Saltillo, Coahuila, a 26 de marzo de 2025
Oficio No.: CG/CGPH/073/2025
Asunto: Oficio respuesta

DR. EVARISTO ALFÉREZ RODRÍGUEZ
TESORERO GENERAL DE LA U.A. DE C.
PRESENTE. –

Por medio del presente, le informo que las Consejeras y los Consejeros miembros de la H. Comisión General Permanente de Hacienda de esta Universidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2025, analizaron su solicitud expresada en el oficio con número TG/063/2025 de fecha 14 de marzo de 2025; sobre la cual aprobaron el Plan de Austeridad y Ahorro de la Universidad Autónoma de Coahuila correspondiente al ejercicio 2025, conforme al documento anexo a su petición.

Sin otro particular por el momento, me grato saludarle y reiterarle la seguridad de mí más distinguida consideración.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
RECIBIDO
27 MAR 2025
10:40am
TESORERÍA GENERAL

A T E N T A M E N T E
"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"

CONTRALORÍA GENERAL DE LA U. A. DE C.

C.P. DALILA VALDÉS RODRÍGUEZ
CONTRALORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA
H. COMISIÓN GENERAL PERMANENTE DE HACIENDA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

c.c.p. M.C. Jesús Octavio Pimentel Martínez - Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila
c.c.p. Dr. Víctor Manuel Sánchez Valdés - Secretario General de la Universidad Autónoma de Coahuila
DVR/JFRG/ERG

Antiguo Edificio de la Facultad de Sistemas Lic. Salvador González Lobo y Blvd. Venustiano Carranza sin número,
C.P. 25280, Saltillo, Coah. México. Tel. (844) 415 3933, (844) 439 3109, (844) 438 1522
www.uadec.mx/contraloria/

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO
EJERCICIO FISCAL 2025

Febrero de 2025

Contenido

Introducción 3

Evaluación del Plan de Austeridad y Ahorro 2024 4

Ahorros obtenidos en 2024 con las medidas aplicadas a través del Plan de Austeridad y Ahorro 4

Desahorros obtenidos en 2024 con las medidas aplicadas a través del Plan de Austeridad y Ahorro 5

Plan de Austeridad y Ahorro 2025 7

Cláusula Primera 7

Cláusula Segunda 8

Cláusula Tercera 8

Cláusula Cuarta 8

Cláusula Quinta 9

Cláusula Sexta 9

Cláusula Séptima 9

Cláusula Octava 10

Cláusula Novena 10

Cláusula Décima 11

Cláusula Décimo Primera 11

Cláusula Décimo Segunda 11

Cláusula Décimo Tercera 12

Cláusula Décimo Cuarta 12

Cláusula Décimo Quinta 13

Cláusula Décimo Sexta 13

Cláusula Décimo Séptima 14

Cláusula Décimo Octava 14

Cláusula Décimo Novena 15

Introducción

La Universidad Autónoma de Coahuila expide el presente Plan de Austeridad y Ahorro 2025, en cumplimiento a los artículos 2, 7, y 10 de su Ley Orgánica, 3, 4, 7, 20, 107, del Estatuto Universitario y a lo establecido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016 correspondiente al ejercicio 2025, firmado con los Gobiernos Federal y Estatal, mediante el cual asumió el compromiso de contar con dicho instrumento de manera oficial.

Con lo anterior, la Universidad se ajusta y fomenta el cumplimiento de las nuevas medidas establecidas por el Gobierno Federal en la Ley de Austeridad Republicana, y los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria, que han venido a transformar la cultura y operatividad cotidiana de las instituciones, generando pequeños cambios que se traducen en grandes ahorros que contribuyen al bienestar de los mexicanos y la redistribución de los recursos a las necesidades emergentes de la agenda pública.

Nuestro Plan de Austeridad y Ahorro 2025, permitirá reducir el gasto corriente de la Universidad y destinar sus recursos a sus tareas prioritarias, en razón de su estrecha vinculación, utilidad y necesidad con el cumplimiento de sus actividades sustantivas, su naturaleza y sus fines.

La totalidad de las dependencias y unidades académicas que integran la Universidad, estarán estrechamente vinculadas al cumplimiento de las políticas de administración, racionalización, redistribución, reciclaje, diagnóstico y ponderación de necesidades y actividades prioritarias en beneficio de los estudiantes, maestros y trabajadores. Lo anterior, en cumplimiento a la legislación universitaria, visibles en los artículos 7 fracción II, y 107 del Estatuto Universitario, y todos los numerales del Reglamento de Austeridad y Ahorro de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Febrero de 2025.

Evaluación del Plan de Austeridad y Ahorro 2024

A continuación, se presenta el presupuesto devengado por la Universidad Autónoma de Coahuila durante el periodo 2020 al 2024 por cláusula y con variaciones porcentuales, de conformidad con el Plan de Austeridad y Ahorro implementado por esta Casa de Estudios a partir del año 2020.

Cláusula en Plan de Asteridad y Ahorro	Partida específica de gasto	Presupuesto devengado Millones de pesos					Variación porcentual			
		2020	2021	2022	2023	2024	2020 vs 2021	2021 vs 2022	2022 vs 2023	2023 vs 2024
TERCERA	Pago de alimentos	2,541,109.94	3,217,483.59	4,135,955.62	4,455,271.40	4,644,763.78	26.62%	28.55%	7.72%	4.25%
CUARTA	Contratación de servicios especializados externos	33,896,221.07	12,263,382.14	14,505,128.03	19,162,721.07	38,304,775.41	-63.82%	18.28%	32.11%	99.89%
QUINTA	Del ahorro de combustible del parque vehicular	4,666,767.21	4,737,027.37	5,869,899.91	6,379,421.12	5,879,036.03	1.51%	23.92%	8.68%	-7.84%
SEXTA	Artículos de limpieza y sanidad	2,361,856.08	2,029,226.71	2,156,188.38	2,429,674.78	2,627,313.65	-14.08%	6.26%	12.68%	8.13%
SÉPTIMA	Materiales de oficina y tecnologías de la información	4,531,596.79	4,006,670.01	5,015,383.78	3,869,553.86	4,587,518.42	-11.58%	25.18%	-22.85%	18.55%
OCTAVA	Mantenimiento del mobiliario	3,641,082.95	18,015,096.53	28,187,130.21	31,792,033.41	14,523,995.18	394.77%	56.46%	12.79%	-54.32%
NOVENA	Energías y sustentabilidad	22,000,477.83	21,544,956.64	29,253,497.06	34,499,683.05	34,764,806.00	-2.07%	35.78%	17.93%	0.77%
DÉCIMA	Agua y áreas verdes	1,279,053.45	1,093,772.23	1,244,249.19	655,807.49	366,050.78	-14.49%	13.76%	-47.29%	-44.18%
DÉCIMO PRIMERA	Telecomunicaciones	12,153,275.67	23,750,512.05	11,198,027.08	16,413,727.39	6,412,962.41	95.42%	-52.85%	46.58%	-60.93%
DÉCIMO SEGUNDA	Pago de membresías, licencias y suscripciones académicas	13,000.63	548,493.80	893,901.01	863,776.22	774,948.48	4118.98%	62.97%	-3.37%	-10.28%
DÉCIMO TERCERA	Organización de eventos	340,071.51	190,938.04	348,600.47	657,639.01	5,095,502.23	-43.85%	82.57%	88.65%	674.82%
DÉCIMO CUARTA	Sobre cuotas y tarifas para la asignación de viáticos	2,294,877.37	4,017,129.30	4,768,054.59	6,427,327.25	5,261,801.56	75.05%	18.69%	34.80%	-18.13%
DÉCIMO QUINTA	Uniformes y ropa deportiva	403,298.60	372,835.19	2,231,280.78	3,462,995.79	1,254,810.30	-7.55%	498.46%	55.20%	-63.77%
DÉCIMO SEXTA	Arrendamiento de equipo de transporte	7,547,368.64	8,012,526.42	7,322,003.62	14,610,520.52	8,286,532.43	6.16%	-8.62%	99.54%	-43.28%
DÉCIMO SÉPTIMA	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	846,117.51	1,647,821.20	2,028,226.47	1,302,195.34	1,938,998.76	94.75%	23.09%	-35.80%	48.90%
DÉCIMO OCTAVA	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	9,397,965.32	10,769,814.36	9,462,093.19	10,413,918.51	10,606,256.22	14.60%	-12.14%	10.06%	1.85%
DÉCIMO NOVENA	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	819,699.89	903,611.33	716,644.21	4,354,984.61	6,402,220.61	10.24%	-20.69%	507.69%	47.01%
	TOTAL	**108,733,840.46**	**117,121,296.91**	**129,336,263.60**	**161,751,250.82**	**151,732,292.25**	**7.71%**	**10.43%**	**25.06%**	**-6.19%**

Ahorros obtenidos en 2024 con las medidas aplicadas a través del Plan de Austeridad y Ahorro

De la totalidad de las cláusulas contenidas en el Plan de Austeridad y Ahorro 2024, destacó la disposición de la administración central por mantener en los niveles mínimos aceptables algunos rubros de gasto, tales como:

a) **Medidas para evitar el crecimiento de la nómina**, como resultado de las políticas para cobertura de vacantes, al cierre de 2024 se registró un ligero decremento en el número de plazas respecto al mismo período del 2023.
b) **De las horas extraordinarias a la jornada laboral.** No se registró aumento por concepto de horas extraordinarias, manteniendo los mismos niveles del año inmediato anterior
c) **Combustible del parque vehicular** se logro un ahorro del 7.84% en este rubro explicado por una política de austeridad en uso de los vehículos oficiales, así como, la revisión de la flotilla de vehículos oficiales.
d) Sobre el **Mantenimiento del mobiliario** se obtuvo un ahorro del 54.32% motivado por un plan y diseño de detección puntuales de mantenimiento en los distintos centros académicos de la universidad, lo que permitió ser mas eficiente en la atención y costeo de estos servicios.
e) **Agua y áreas verdes**, el cual presentó un decremento en términos nominales de 44.18%. Dicha reducción se debió a un proceso de reestructuración de pasivos anteriores (aún en proceso) con el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Torreón. Se espera que las acciones del Plan de Austeridad y Ahorro 2025 reflejen parte de los acuerdos alcanzados en la etapa de negociación.
f) En cuanto a las **Telecomunicaciones** se obtuvieron economías por el 60.93% motivado por la negociación y consolidación de proveedores de estos servicios en la universidad.
g) Respecto al **Pago de membresías, licencias y suscripciones académicas**, la institución obtuvo una reducción de 10.28% debido a las acciones estipuladas en el artículo 46 del Reglamento de Austeridad y

Ahorro de la Universidad, el cual permitió priorizar la contratación de aquellas membresías, licencias y suscripciones estrictamente necesarias para la operación docente y administrativa de esta Casa de Estudios.

h) Sobre las **Cuotas y tarifas para la asignación de viáticos** en cuanto a los rubros que contemplan los gastos de viaje se obtuvo un ahorro del 18.13% que tiene razón en la revisión de tarifas autorizadas para estas cuentas, así como, una política de digitalizar tramites y reuniones de trabajos al interior de la universidad.
i) **Uniformes y ropa deportiva** si bien existe una política universitaria intensa de apoyo al deporte y los equipos representativos, las políticas de austeridad permitieron obtener ahorros en este rubro por un 63.77%.
j) Sobre el **Arrendamiento de equipo de transporte** con la implementación de políticas encaminadas a eficientar el uso y disposición del parque vehicular de la universidad se lograron obtener economías en este rubro por 43.28%.

Los resultados obtenidos durante el periodo 2023-2024 se resumen con el **ahorro** en términos nominales de **9 clausulas** específicas del gasto de operación universitario.

Cabe precisar que, para el mismo periodo 2023-2024 se obtuvieron ahorros globales por $ 10,018,958.57

Desahorros obtenidos en 2024 con las medidas aplicadas a través del Plan de Austeridad y Ahorro

De la variación porcentual acumulada del 2023 al 2024, destaca un decremento de 6.19% en el gasto de operación, el cual se generó por la intensa y eficiente estrategia de ahorro y canalización de recursos hacia actividades sustantivas de la Universidad, aun y cuando la tasa de inflación acumulada anual al cierre de 2024 fue del orden del 4.21%. Se llevó un estricto control de la dinámica del gasto universitario, ante una nueva administración rectoral se impulsaron nuevos programas y proyectos que en algunos rubros que a continuación se describen explican que no se haya obtenido la proyección de ahorro estimada.

a) **Pago de alimentos**, el cual registró un incremento de 4.25% derivado de la realización de actividades extraordinarias por parte del personal docente dedicado a funciones de investigación, así como del personal administrativo que atiende a facultades, escuelas y centros de investigación en cada uno de sus trámites ante la unidad central.
b) **Contratación de servicios especializados externos**, mismo que incrementó 99.89% debido a la implementación del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), que garantiza que los registros presupuestales y contables de la universidad se realicen en tiempo real y en apego a toda la normatividad aplicable en materia de uso, registro y transparencia de los recursos transferidos y aplicados por esta casa de estudios.
c) Los **artículos de limpieza y sanidad** también registraron un aumento de 8.13%, motivado principalmente por una mayor demanda debido a la creación de nuevos centros académicos y por los efectos de la inflación sobre este tipo de insumos básicos.
d) Sobre los **Materiales de oficina y tecnologías de la información,** se registró un incremento del 18.55% explicado por la creación de nuevos centros de investigación y académicos, así como, la inflación que estos bienes experimentaron durante el ejercicio.
e) En el rubro de **Energías y sustentabilidad**, la Universidad dispuso de una cantidad adicional de recursos para solventar el pago de energía eléctrica. La ubicación geográfica de la entidad, así como las altas

temperaturas en temporada de verano estimularon un crecimiento en la demanda de este servicio por la utilización de aparatos de aire acondicionado, sumado a la maquinaria y equipo utilizada en las facultades de ingeniería. En el mismo sentido, la creación de nuevas unidades académicas y de investigación a lo largo y ancho del estado, motivó un crecimiento del consumo del 0.77%

f) Respecto a la **Organización de eventos** y, con el objetivo de fortalecer la identidad institucional, la institución asignó recursos adicionales para la realización de actividades académicas, de género, deportivas, culturales y de extensión universitaria, lo cual trajo consigo un aumento de 674.82%.
g) Sobre los **Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión** se registró un incremento del 48.90% como causa del incremento en el número de eventos organizados por la universidad que fortalecieron las actividades académicas, deportivas, culturales, de extensión de género y de identidad institucional entre la comunidad universitaria.
h) Los **Servicios profesionales, científicos, técnicos e integrales** registraron un incremento del 1.85% derivado de la política de generación interna de estos servicios, por lo que el incremento fue incluso menor que la tasa de inflación observada durante el ejercicio.
i) Respecto a la adquisición de **Equipos de cómputo y de tecnologías de la información**, estos registraron un incremento del 47.01% motivado por una campaña de actualización de equipos promovida por la universidad, esto con el objeto de estar a la vanguardia en herramientas para la aplicación y generación del conocimiento e investigación.

Plan de Austeridad y Ahorro 2025

Con base en el análisis y evaluación del gasto de operación 2024 y partiendo del presupuesto devengado, así como de los alcances de las cláusulas contenidas en el Plan de Austeridad y Ahorro de dicho ejercicio fiscal, para el presente 2025 se proponen las siguientes metas:

Cláusula Primera

Medidas para evitar el crecimiento de la nómina

La cobertura de plazas sindicales se sujeta a la existencia de una necesidad justificada, en caso contrario se determina la cancelación de la misma ya sea administrativa, técnica o manual.
Para las plazas de confianza, se aplica la política de revisión y justificación de necesidades para cubrir vacantes, como primer estrategia replantear la reasignación de actividades

La nómina de la universidad ha tenido un incremento en los últimos años, pues se observa una variación del 11% con respecto al 2020. Este porcentaje incluye los incrementos salariales pactados con el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila (STUAC). Además de lo anterior, es necesario tomar en cuenta el incremento que se realiza en la prima por antigüedad a los trabajadores pactada en el Contrato Colectivo de Trabajo y que es del orden del 2.5% anual. Se puede observar, el esfuerzo que la universidad ha hecho por disminuir el costo de la nómina en los hospitales universitarios, pues se ha disminuido al igual que el rubro de compensaciones.

Año	Incremento Salarial Pactado	Incremento Acumulado
2020	3.4%	3.4%
2021	3.4%	6.8%
2022	3.5%	10.3%
2023	4.0%	14.3%
2024	4.0%	18.3%

Además, debe mencionarse que derivado de los aumentos en los años recientes al salario mínimo, la nivelación salarial del 2024 se pactó en un promedio de 21.4 por cada categoría, con variaciones de entre 14.8 y 35.8 % en los tabuladores respecto del 2023.

TOTALES DE NÓMINAS DEL 2020 AL 2024

NOMINAS	AÑOS					INCREMENTOS 2020 - 2024	
	2020	2021	2022	2023	2024	MONTO	%
01 GENERAL	1,326,128,886.07	1,362,872,962.34	1,369,300,213.41	1,423,100,075.99	1,515,143,757.93	189,014,871.86	14%
02 RECIBOS	163,635,137.29	163,659,617.02	145,272,305.02	161,767,615.67	181,237,453.96	17,602,316.67	11%
03 HOSPITALES	31,042,827.29	29,969,308.95	17,002,923.49	18,196,783.09	22,357,723.73	-8,685,103.56	-28%
04 COMPENSACION	173,483,521.40	174,291,194.75	161,966,740.87	159,787,825.99	164,342,358.68	-9,141,162.72	-5%
06 RECURSOS PROPIOS	53,550,045.79	53,642,696.85	52,300,195.76	60,555,850.43	60,171,537.91	6,621,492.12	12%
TOTAL	**1,747,840,417.84**	**1,784,435,779.91**	**1,745,842,378.55**	**1,823,408,151.17**	**1,943,252,832.21**	**195,412,414.37**	**11%**

Cláusula Segunda

De las horas extraordinarias a la jornada laboral

Evitar en lo posible el pago de horas extraordinarias a la jornada laboral y de suplencias del personal de confianza.

Cláusula Tercera

En concordancia con la anterior cláusula, los gastos en alimentación que se realicen por labores después del horario de trabajo normal, no deberán exceder a dos y medio UMA diarias por persona y cada pedido deberá ser aprobado por el superior jerárquico. No se permitirá el pago de alimentos dentro del horario regular que le corresponda a cada empleado. De la misma manera cada dependencia y unidad académica buscará reducir los gastos menores, que incluye insumos para cafetería como café, azúcar, té, agua, galletas, servilletas y desechables.

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Pago de alimentos	4,644,763.78	5	232,238.19

Cláusula Cuarta

Se deberá procurar utilizar recursos o servicios institucionales y evitar en lo posible la contratación adicional de servicios de asesoría externa. Se podrán hacer estas contrataciones solamente cuando se compruebe que no existe personal universitario con los conocimientos y debida documentación que lo cualifica de poder realizar estos servicios, por tanto, la contratación externa atenderá los procedimientos que dispone nuestra normatividad interna.

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Contratación de servicios especializados externos	38,304,775.41	35	13,406,671.39

Cláusula Quinta

Cada dependencia y unidad académica, con asignación de vehículo oficial contará con la obligación inexorable de llevar un control del mismo. Asimismo, los vehículos oficiales cuenten con las verificaciones y el mantenimiento adecuado que permita un eficiente gasto de combustible, a la par y en relación a el compromiso de austeridad no se realizará movilización innecesaria de los vehículos oficiales; y reservando el uso de los mismos para actividades estrictamente institucionales. Se moderará la asignación de vales de gasolina o dinero destinado a combustible.

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Del ahorro de combustible del parque vehicular	5,879,036.03	8	470,322.88

Cláusula Sexta

Los universitarios optimizarán el gasto en productos de limpieza y aseo para los cuartos sanitarios. Se promoverá el uso de artículos genéricos de aseo y se pondrán señales en los sanitarios para invitar a los universitarios a ahorrar papel de baño, toallas, jabón y demás productos de aseo; ante casos de contingencia sanitaria los productos con prioridad higiénica serán superpuestos respecto a otros.

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Artículos de limpieza y sanidad	2,627,313.65	1	26,273.13

Cláusula Séptima

Cada dependencia y unidad académica se encuentra obligada a reducir en la medida de lo posible el uso de materiales de papelería, oficina y consumibles (comprendidos entre ellos de manera enunciativa y no limitativa, al papel, los folders, carpetas, lápices, borradores, colores, plumas, marcadores, marca textos, clips, grapas, grapadoras, perforadoras, sellos, tóner o cartuchos de impresoras). A través de la Agenda Universitaria Ambiental se establecerán

metas de ahorro de material de papelería, oficina y consumibles; se priorizará la utilización de oficios, comunicados, informes y documentos en forma electrónica o digital.

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Material de oficina y tecnologías de la información	4,587,518.42	2	91,750.36

Cláusula Octava

Cada dependencia y unidad académica, están obligadas a maximizar, la vida útil del mobiliario, equipos, vehículos, herramientas y cualquier suministro, insumo o bien perteneciente a la Universidad.

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Mantenimiento del mobiliario	14,523,995.18	40	5,809,598.07

Cláusula Novena

Los universitarios optimizarán el gasto de energía eléctrica, disminuyendo la utilización innecesaria de la misma, a fin de favorecer la economía universitaria y el medio ambiente. Al agotar la vida útil de los actuales insumos, cada dependencia y unidad académica se encuentra obligada a adquirir y utilizar aparatos eléctricos, focos y lámparas ahorradoras.

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Energías y sustentabilidad	34,764,806	1	347,648.06

Cláusula Décima

Se planificarán campañas de eficiencia, eficacia y ahorro en el uso del agua y concientización ambiental; paulatinamente se procurará que los jardines y áreas verdes cuenten con flora autóctona de la región desértica, favoreciendo la sobrevivencia natural de las mismas, ahorrando de esta manera agua en su riego.

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Agua y áreas verdes	366,050.78	1	3,660.50

Cláusula Décimo Primera

Se optimizarán el uso y gasto en los servicios de telecomunicación, comprendiendo éstos, de manera enunciativa más no limitativa, el internet, telefonía, servicios electrónicos como hospedaje y diseño de plataformas, páginas web, correos electrónicos, respaldo de información digital, servidores, tiendas virtuales y análogas, a fin de favorecer la economía universitaria.

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Telecomunicaciones	6,412,962.41	1	64,129.62

Cláusula Décimo Segunda

Para el ejercicio fiscal 2025, se continuará con la valoración de la utilización de las membresías, licencias y suscripciones académicas, eliminando el pago de las inoperantes o innecesarias, prefiriendo siempre la contratación de las tarifas más económicas y funcionales.

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Pago de membresías, licencias y suscripciones académicas	774,948.48	1	7,749.48

Cláusula Décimo Tercera

Racionalizar el gasto en la organización de eventos, sobre todo aquellos que representan un uso importante de recursos. Se continuarán implementando las acciones de:

1. Priorizar los eventos de mayor impacto para la Universidad;
2. Mantener y tratar de reducir gastos en aspectos no esenciales de los eventos como alimentación, imagen, transportación, banners, entre otros;
3. Mantener y tratar de reducir los gastos en materia de contratación de servicios de difusión en medios de comunicación;
4. Utilizar los recintos universitarios, en lugar de optar por la renta de espacios, cuando resulte más económica dicha opción, de acuerdo a las características y necesidades del evento, y;
5. Se buscará la reutilización de lonas y banners.

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Organización de eventos	5,095,502.23	1	50,955.02

Cláusula Décimo Cuarta

Para el ejercicio fiscal 2025, La Tesorería General fijará las cuotas y tarifas para la asignación de viáticos, los cuales no deberán ser rebasados por los empleados de la Universidad, salvo excepciones plenamente justificadas. Se pueden establecer topes diferenciados para los gastos que se dan al interior de Coahuila, para el resto de México y para el extranjero. Se continuará estableciendo de manera prioritaria para traslados aéreos, el uso de aerolíneas de bajo costo, salvo las excepciones de carácter urgente que amerite la utilización de otras opciones. No se permitirán en ningún caso vuelos en primera clase o clase premier, ni se podrán contratar cargos y servicios adicionales en los vuelos sin que exista la justificación pertinente.

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Sobre cuotas y tarifas para la asignación de viáticos	5,261,801.56	6	315,708.09

Cláusula Décimo Quinta

Durante el ejercicio 2025, esta Máxima Casa de Estudios optimizará la aplicación de recursos para la compra de uniformes y ropa deportiva, priorizando aquellas adquisiciones estrictamente necesarias cuyo uso sea la identidad institucional.

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Uniformes y ropa deportiva	1,254,810.30	30	376,443.09

Cláusula Décimo Sexta

Debido a las distancias geográficas entre cada una de las regiones del estado de Coahuila así como a la falta de parque vehicular utilitario propio, la institución mantendrá el arrendamiento de equipo de transporte, no obstante, eficientará el uso de dichos vehículos mediante la asignación temporal de unidades a aquellas instancias académicas y administrativas que así lo requieran, considerando su necesidad real de movilidad así como la capacidad de pago en ese momento por parte de la Universidad.

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Arrendamiento de equipo de transporte	8,286,532.43	20	1,657,306.48

Cláusula Décimo Séptima

Debido a la carga financiera actual de la Universidad, se promoverá la reducción de impresiones innecesarias de lonas, posters, folletos, vinilos, microperforados y cualquier tipo de publicaciones no académicas, priorizando aquellas de índole científico y de investigación.

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	1,938,998.76	50	969,499.38

Cláusula Décimo Octava

En materia de Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, se llevará a cabo un análisis específico para identificar aquellos rubros de gasto prioritarios para la institución, de esta manera, se reducirá el ejercicio de recursos en pago de arbitrajes y transmisión de eventos deportivos, así como en servicios de logística, entre otros. Los conceptos que se mantendrán, serán aquellos relacionados con la impartición de cursos presenciales y en línea para estudiantes, pruebas de radiofrecuencia de las estaciones de radio, cirugías de deportistas universitarios y el pago por la presentación de exámenes de egreso del nivel licenciatura (EGEL).

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	10,606,256.22	15	1,590,938.43

Cláusula Décimo Novena

Respecto a la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, se reducirá en la medida de lo posible la compra de computadoras de escritorio, laptops, impresoras y multifuncionales, principalmente. Adicionalmente, se analizará la conveniencia del arrendamiento de este tipo de bienes, apostando a la posibilidad de contar con equipamiento moderno y actualizado para uso en actividades académicas, de investigación y administrativas.

		Meta 2025	
Partida específica de gasto	**Presupuesto devengado 2024**	**Meta de ahorro (%)**	**Meta de ahorro (Absoluta)**
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	6,402,220.61	30	1,920,666.18